

# La Violencia Social, la Violencia Familiar y una Mirada desde la Responsabilidad Social

---

## Social Violence, Family Violence, and a View from Social Responsibility

Ada Beatriz Fragoza  
Portal de Psicología Comunitaria, Argentina

**Resumen.** La violencia social azota a las comunidades y a sus familias y provoca efectos multicausales y multiplicadores como el maltrato infantil, el abuso sexual infantil, la falsa denuncia del mismo y el maltrato entre géneros. Estos acontecimientos convocan a la justicia en primera instancia y al psicólogo como disciplina auxiliar del juez. Este acontecer social endémico atraviesa todos los estamentos, y demanda intervenciones psicojurídicas con un compromiso social, el de testimoniar más que teorizar, y esto significa presentar un informe pericial claro, con lenguaje accesible, pero con una sustentabilidad de los dichos, que debe surgir de los instrumentos pertinentes que se eligen para cada casuística, que validan los indicadores que dan cuenta de los daños psíquicos presentes o no en cada caso en particular. El rol del psicólogo en el ámbito jurídico es cada día más importante, pero el aporte de valor agregado es que pueda adquirir una mirada y una praxis que arroje luz sobre la responsabilidad social de las intervenciones de esta disciplina, que hoy no puede soslayarse. Esto aporta a la inteligencia colectiva que van dando lugar a matrices nuevas de acción en lo social y en lo disciplinar

*Palabras clave:* responsabilidad social, violencia social, redes, testimoniar.

**Abstract.** Social violence is beating communities and their families causing multicausal and multiplier effects such as child abuse, child sex abuse, false accusation thereof and the battering between the genders. These events call for justice in the first instance and for the psychologist as an auxiliary discipline of the judge. This endemic social event goes through all the stratum and it requires psychological and legal interventions with a social commitment, that of testifying rather than theorizing, and it means to submit a clear expert report, with accessible language, but with a support of all the sayings, which may arise from the appropriate instruments elected for each case load, and which validate the indicators that account for the psychological damages present or not in each particular case. The psychologist role within the legal field is becoming increasingly important every day, but the contribution of added value is that of being able to acquire a look and a praxis that sheds light on the social responsibility of this discipline intervention, which today cannot be ignored. This contributes to the collective intelligence bringing about new matrix of social and disciplinary action.

*Keywords:* social responsibility, social violence, networks, to testify.

La violencia es una realidad que atraviesa y se expande en todos los estamentos de nuestra sociedad contemporánea, en los grupos, en las familias, y en

los sujetos, como un *flagelo endémico*, y se lleva muchas vidas humanas de formas diversas pero con un final anunciado “la muerte”. En diferentes periodos de la historia existieron acontecimientos de violencia al servicio de la eliminación y aniquilación de todo aquello que es considerado obstáculo -por distintos sectores de la sociedad-, diverso y peligroso

---

La autora es Directora del portal de Psicología Comunitaria  
[www.psicocent.com.ar](http://www.psicocent.com.ar)

La correspondencia sobre este artículo debe enviarse a la autora al  
e-mail: [ada.fragoza@psicocent.com.ar](mailto:ada.fragoza@psicocent.com.ar)

para los objetivos buscados por los sujetos del poder, encarnados por grupos de personas u organizaciones, que tienen fines y metas diferentes, para cada etapa socio-político-económica, sustentada por ideologías, creencias, que acompañan y sostienen las mismas. No podemos dejar de mencionar que la agresividad es una tendencia que es constitutiva del ser humano (Freud, S. 1930/1995) y la cultura es un producto de la lucha del sujeto humano por conservar la vida misma, y es la cultura con sus normas y leyes que facilita que esta agresividad pueda en la mayoría de las ocasiones canalizarse en forma positiva es decir ni auto ni heteroagresividad (hacia adentro o hacia el afuera).

El comportamiento violento hoy, - tanto subjetivo como colectivo-, interpela a los políticos contemporáneos, a los ciudadanos, al fuero judicial, a las profesiones, a las familias, a poder pensar formas y modos de saneamiento comunitaria.

Esta realidad resulta insoportable para la mayoría –con diferentes argumentos– pero se convierte al mismo tiempo en una de las posibilidades de construir salidas del estado de *crisis, caos, anómia y desinhibición*, y evitar que sea un obstáculo o que el sujeto repita acciones que lo llevan a situaciones de borde (Najmanovich, 1995) y también deja en evidencia una tendencia fuerte al goce, como representante de la muerte, que emerge sobre la vida que representa el *amor, la cooperación, la solidaridad y la renuncia a la satisfacción inmediata*, ya que, esa puesta en acto del todo ya, tiene serias consecuencias sobre el si mismo y sobre los lazos sociales, y el sujeto sobrevive en y por la tendencia a la integración que otorga el impulso positivo a la relación amorosa y la potencia de nuestra violencia primaria (Begeret, 2000).

La dilución de valores, de sentimientos altruistas y de emociones positivas coloca a la comunidad y a las familias en “*la clínica de la emergencia*” borde constante y que tiende perpetuarse, donde el operador del ámbito jurídico, es convocado como una opción de salida a conflictos familiares y hechos que requieren un límite legal que proteja del descontrol emocional o de otro tenor. Pero lo que se saca de su lugar natural, no encontrara allí la solución, esto lo afirma cuando habla del error de poner al consumo de drogas en el fuero penal, cuando es un tema de

**salud**, y las adicciones, una enfermedad, pero bien se puede asimilar al tema que mencionamos.

Por lo tanto, al hablar de *violencia familiar* se sabe que las consecuencias directas son el *maltrato infantil y la violencia infanto-juvenil y el abuso sexual infantil intrafamiliar o extrafamiliar, y hoy se suma la falsa denuncia en los divorcios complejos*. Estas casuísticas, dado el enfoque multidisciplinar y acción interdisciplinaria, muchas veces, aparece con diferencias, no solo desde lo legal, sino frente a los diagnósticos y los abordajes y modalidades en las intervenciones, siendo estas –a veces– el mismo dilema que complejizan las intervenciones (Kuitca, 2000).

Por otro lado, es requisito fundamental integrar a esta problemática, las variables comunitarias que inciden en ella, sino se hace difícil encontrar la salida y las intervenciones adecuadas, que diluyan la violencia que convoca, y se da por sentado que en el caso por caso, es necesario respetar la subjetividad que lo define.

La violencia social es un factor relevante de efecto multiplicador y causa de la desintegración de las familias, de las redes extensas y de sostén, de las patologías del acto, de las patologías del vacío. Y al mismo tiempo del sufrimiento de época, visualizado en toda su sintomatología florida: adicciones, trastornos de la alimentación, dismorfismo corporales, compulsiones de todo tipo, depresiones, estados ansiedad y pánico, éstas esculpen el malestar de esta humanidad contemporánea.

Estos acontecimientos son contenido de muchas literaturas y el resultado claro de políticas globales y locales deshumanizadas (Morin, 1980), donde solo se le dio valor a los objetos, el mismo ser humano se automodeló para entrar en el mercado, como objeto-mercancía, para ser mirado, gozado y cosificado, pero no amado y amador, los vínculos de afecto quedan devaluados a un punto, que el sujeto navega en soledad sin rumbo y sin deseo, pero es importante dejar evidencia que esta crisis de paradigma, donde se pierde la confianza hasta, en los intelectuales, no saben mas que el resto de los ciudadanos, (Baudman, 2010).

Por otro lado facilita –de la mano de la tecnología–, el contacto y la oportunidad de surgimiento de una nueva inteligencia social y colectiva, observando el fenómeno de desterritorialización en forma

acelerada, como la dinámica de las comunidades inteligentes, (Levy, 2004), que será el motor de novedades en la política y desapareciendo el instrumento del control en aquellos que todavía desean manipular, sugestionar y cuestionar a las comunidades y su familias y a los sujetos que la componen.

La falla, que se observa en el entramado social es un agujero negro, que no tiene palabra para el zurcido de la malla, el deseo está en suspenso, y por ese agujero se fue el mismo estado de bienestar, y por donde se fueron, los protectores sociales como la ley, las necesidades básicas cubiertas, la posibilidad y motivación por la educación.

Por todo esto que mencionamos se arrasó la capacidad en los sujetos de metaforizar, la misma es la función de simbolización, que requiere en primera instancia que el infante reciba el alimento adecuado, el cuidado con amor, los límites y la escolaridad para que el neocórtex se desarrolle y de lugar a las funciones que requiere el sujeto para deponer pulsiones primarias desligadores de los vínculos, de las redes y con ellas convertirse en un sujeto histórico, que ame, que construya cultura junto y con otros.

**Los sujetos y las familias** sin estos protectores, quedan arrojados a su propia violencia, que los deja sin habilidades sociales, sin capacidades de afrontamiento acordes a los estresores actuales, sin motivaciones positivas y por ende sin esperanza ni proyecto, despojando los comportamientos subjetivos y sociales del sentido que un ser humano requiere para ser constructivo, ligador de vínculos a partir del **afecto y la creatividad**.

Este panorama social violento generalizado, toma formas diversas y complejas en cada uno de los sectores que hacen a la comunidad, como son las instituciones, organizaciones, escuelas, familias, clubes, y el ciudadano mismo. Estos, a su vez, tejen y encadenan pensamientos, emociones y conductas subjetivas que se transfieren a lo colectivo en forma sintética y que se transforman en sociales –como matrices de acción–, las que se expresan en forma automática e inconsciente, y que contienen en ellas las formas de resolución, muchas adecuadas y eficaces o muchas otras inadecuadas, disfuncionales a la norma, disfuncionales en lo afectivo y negativas para la salud integral subjetiva y comunitaria.

Por este estado de cosas, es que los actores psico-

jurídicos reciben como demanda –muchas veces– hechos que exceden al saber jurídico o al saber psi, y lo que es destacable de estos acontecimientos, es lo que ellos mismos dejan a la luz: **lo que no se sabe**, y desde allí reflexionar y crear nuevas formas de intervención es el camino.

Entonces, se llega a un punto límite que abre el espacio de la interrogación y la renovación, y es que en estos tiempos, lo disciplinar no alcanza y nos lleva a la interdisciplina y a la multiparticipación de lo disciplinar y al **concepto de equipo**. Esto facilita la decodificación de datos, que no ve una sola disciplina, por eso es enriquecedor, se accede a nuevos sentidos y significaciones de los comportamientos alejados de la preservación de los sujetos de derechos e integrantes de las familias. Por esto mismo es que requieren contención, colaboración y entendimiento de lo que les sucede, para no disgregar y generar más violencia y desamparo, pero al mismo tiempo proteger los derechos humanos de los adultos y en especial de la infancia y la adolescencia que integran nuestras familias.

El eje en lo jurídico es la sanción a todo comportamiento hoy, que está fuera de la norma y fuera del respeto profundo por los derechos humanos y ¿cuándo y cómo aparece la demanda al profesional psi en el campo jurídico?, su rol es de auxiliar en un proceso judicial y aporta datos relevantes a la causa, y al juez –en el fuero que lo requiere– quien tiene la responsabilidad de tomar decisiones como medidas cautelares, sentencias o absoluciones en una causa. La disciplina psi en este ámbito judicial, de la mano de técnicas que se administran al sujeto en cuestión aporta el relevamiento de indicadores, los cuales deben ser claros en los informes periciales, y basarse en instrumentos que validen los mismos, además de las entrevistas clínicas, instrumento que viene de la práctica clínica y que no puede soslayarse si el profesional es un experto de la misma. Esta intervención psi nada tiene que ver, con la verdad de los hechos que busca el operador jurídico que es del orden objetiva y material.

Al profesional psi no se le puede pedir y mucho menos coaccionar, que aporte la misma en cuanto a lo acontecido, ya que la praxis psicojurídica está ligada a evaluar daños psíquicos, tanto en un eje clínico, o lo que puede ser una cuestión de estructura de persona-

lidad, resultado de una historia vital y la suma compleja de herencia, vivencias congénitas, experiencias infantiles y ambientales. Y esto facilita tener en cuenta la posibilidad de credibilidad de los dichos del sujeto evaluado, porque para encontrar la verdad de los acontecimientos que convocan, –hay otros expertos– que pueden intervenir en la causa, que pueden aportar probanzas de los mismos y depende de la carátula, de la demanda, y de la figura jurídica de que se trate y en que fuero se aloja si es el civil o penal.

El profesional psi puede aportar al juez conceptos que le aportan un panorama del **daño psíquico** presente o no en lo psicodinámico y/o en lo estructural, o la presencia de disfuncionalidad, perturbación o no en cada una de las familias, adultos, infantes o adolescentes, evaluados en sus conflictivas relaciones y afectivas, que llegan a los **tribunales de familia** –fuero civil–, esto es un aporte enriquecedor, y provoca un salto cualitativo en la comprensión de los hechos que se judicializan, porque lo que está a derecho y fuera del mismo el juez es el experto pero el del **daño psíquico** o una mera disfuncionalidad o desequilibrios psicoafectivos es específico de la disciplina psicológica y es lo que fortalece la interfase.

De todas formas, no siempre tiene que haber presunción de daño para convocar al psicólogo, pero esta figura genera un punto de inflexión y hace lazo entre el derecho y la psicología de forma sustentable.

Ahora este entrecruzamiento es fundamental que sea claro en cuanto a lo que se evalúa, como se transmite, y generar un importante impacto tanto en la personas implicadas como en el juez que será quien tome medidas cautelares, ejemplares, o sentencias que sienten jurisprudencia.

Hay muchas familias hoy que disfuncionan en sus interacciones y la violencia es una forma de ello y son los niños, niñas y adolescentes los más afectados, y es una forma de expresión subjetiva del flagelo de la violencia social, que atraviesa a todas las familias y a todas las comunidades en todas sus variantes y matices de la misma.

Ahora bien, tenemos desde 1989 la convención de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que los protege y genera una mayor conciencia en los actores sociales, agentes de salud y educación, que son **sujetos de derechos**, falta mucho por hacer

para afirmar que esto es una realidad concreta, pero gracias a la promoción de los mismos en escuelas, en publicidades, hoy los mismos niños, niñas y adolescentes suelen pedir ayuda, denunciar y buscar una salida para la violencia, cosa que antes era inimaginable, son avances sociales también dignos de destacar porque son comportamientos nuevos de protección, pero hoy no son suficientes porque hablamos de endemia. Las convenciones y las leyes que la representan tienen el espíritu de concientizar que la infancia son los hombres y mujeres del futuro y que por eso proteger sus derechos básicos es innegociable, pero la realidad social es que a pesar de esta claridad de conceptos es mucha la cantidad de niños, niñas y adolescentes arrojados a una desprotección desalmada en continentes como el **latinoamericano**, en **Africa** y en la **India** son verdaderas comunidades vulnerables, mercancías de un sistema salvaje que los utiliza para el trabajo infantil, para la prostitución, para la extracción de órganos, el tráfico para la venta, para delinquir y convertirse en sicarios en algunos países, o fuerzas de choque y bandas organizadas para matar. Y por último en estos países latinoamericanos, tenemos otra realidad perversa, que son utilizados para burlar al sistema penal, ya que la incorporación a la cadena delictiva es fundamental por ser inimputables y la venta de drogas en la cadena barrial y acercarlos al consumo abusivo de drogas –mortíferas por los componentes de las mismas–, para instalar el consumo y por ende la venta, lo cual es causa de esta misma **espiral violenta**, que da lugar a que la ciudadanía que se ve acosada por la inseguridad urbana, hace que la urbe pida la baja de imputabilidad, se vuelve una orda desesperada y pide justicia sin medir hasta dónde llegan y la violencia es cada vez más grave, porque tiende a la mera reactividad, solo atacar al síntoma visible y no pensar en instrumentar políticas públicas, que vayan en búsqueda de diseñar –en conjunto con los ciudadanos– un estado y una comunidad que esté dispuesta a cambiar y hacer transformaciones que permitan erradicar las causas psicosociales y político económicas que generan estas vulnerabilidades en las familias, en los sujetos y en las comunidades, esto es un trabajo que tiene que ver con la prevención y es de largo plazo.

Por otro lado, el presente está en estado de urgencia, es un grito de clamor por las muchas víctimas de esta violencia que van gestando grupos de contención por un lado, pero de denuncia del sistema por el otro en Argentina, por ejemplo, como las madres del dolor, las madres del paco, en cuanto cómo y de qué forma se repara y se modifica en el hoy estos costos, y qué recursos se necesitan para enfrentar esta realidad de **daño biopsicosocial** sin límite y que se cobra vidas en forma continua.

La justicia, como poder del estado con una sentencia da una respuesta satisfactoria o no para el actor de la causa, para la familia y para la comunidad, pero no alcanza para dar contención y solución a estos graves problemas sociales.

Esta realidad deja al descubierto y visibiliza nada más y nada menos que la materialización de acciones que conllevan un costo humano subjetivo y social muy alto, a causa de esta violencia desatada. Y es un imperativo trabajar con equipos multidisciplinares, cuyo objetivo de trabajo es bajar el número de víctimas de este flagelo, diseñando y creando dispositivos con una base ecosistémica, pero por otro lado, con un sesgo focal y local, para diseñar las salidas en el hoy, que contengan a la ciudadanía en sus temores y pánicos. Ya que estos estados –casi constantes– dañan como costo del mismo proceso violento, **la empatía y la reflexividad**, lo cual conduce a cometer actos de justicia por mano propia, como pasaje al acto de aquello que las instituciones, los estados, los poderes del estado, no se hacen cargo de vehiculizar o dar señales de trabajar en esto. Por esto es que el ciudadano siente un discurso vacío de sustento y credibilidad, se siente solo y desamparado, dando lugar a su propio criterio o emocionalidad, en general es violenta.

Por lo tanto la complejidad de este acontecer histórico y social es –a veces–, impensable e inabordable, como un mero mecanismo de negación, que sobreviene al no saber qué hacer desde lo cotidiano.

Por otro lado, se puede observar una primera violencia como pertenecer y ser población vulnerable por excluida, que da lugar a una infancia sin redes de contención y sin familias que cuiden y protejan, y por esto mismo aparece una mayor violencia que suma a la que ya padecen, dado que andan de muy chicos en las calles, al azar de aquellos adultos que

no los miran con el respeto que un infante merece, y por supuesto mucho menos como **un sujeto de derecho**, sino muy por el contrario están a la merced del goce perverso de estos sujetos, que andan con la caña que pesca a los vulnerables, para hacer de ellos objeto de goce sexual, económico y servilismo. Cómo puede alguien pensar que este infante, si logra sobrevivir, puede ser un ciudadano esperanzado con respecto de sus semejantes y si se puede amar a alguien luego de estas experiencias de vida tan dolorosas y de ultraje a la intimidad, si todos se pueden poner un segundo en su ser es imposible que en un momento no sientan y piensen como él “que nada tiene sentido”.

Y por otro lado se encuentra la población que se considera incluida, con oportunidades y derechos básicos cubiertos, no quieren ni pensar ni sentir sobre estos dolores sociales, porque están atentos y alertas a lo que consideran su vulnerabilidad ciudadana de estos tiempos, sobre todo los que pertenecen a las clases medias, que son los urbanos de hoy de las grandes ciudades, pero que sus ingresos no son tan importantes como para vivir con sistemas de seguridad autos blindados y barrios cerrados y vigilados.

Ante esta realidad de ser las familias víctima de violencia, sienten desamparo de sus derechos por la inseguridad urbana en curva progresiva de aumento, como es el atraco a mano armada, la muerte seguida de robo, el secuestro seguido de muerte o de tortura, el asalto a la propiedad privada con toma de rehenes, y muchas veces el perpetrador es menor de edad, aunque sabemos que el adulto es que regentea en la oscuridad la acción, para obtener dinero, para desestabilizar a la comunidad, como una muestra de poder de muerte y despojo de vida y bienes.

Ahora para el que trabaja, paga sus impuestos, cuida que sus hijos accedan a sus necesidades y los protegen y además cumplen con las obligaciones ciudadanas, también sienten una inequidad ante la indefensión, y por ende estos sentimientos y realidades sociales generan pensamientos muchas veces violentos y sectarios como respuesta defensiva con tenor agresivo.

Estas aristas y mosaico social que componen la comunidad urbana, nos coloca en el **paradigma de la complejidad** según Edgar Morin su creador, y nos

da la opción de trabajar desde la mirada de **responsabilidad social**, que le da una vuelta a la temática muy importante dado que coloca al ciudadano en un lugar activo y de protagonismo en la comunidad a la que pertenece, para hacer las redes de contención y generadoras de espacios de reflexión y discusión, para sembrar la semilla del cambio social que de protección a la infancia de los continentes, que haya escuelas, hospitales y construcción de viviendas, empresas con fines sociales y tierras que no estén sin producir.

La **violencia social** es la bomba atómica de estos tiempos, que emerge de las comunidades como un hongo que tapa los ojos que miran, que anula los sentimientos de empatía, que los desconecta de los dolores propios, del semejante, se expande y contamina el sistema biopsicosocial de los ciudadanos y la motivación para encarar un compromiso que vaya más allá de los **sujetos**, de las **familias**, de la **comunidad misma**.

## Conclusiones

Por todo esto, nadie duda que es una causa superlativa y compleja de un sufrimiento social grave, y que deja a su paso un fracaso social grave, no hacen falta aquí los expertos económicos o políticos para llegar a esta conclusión, es la propia percepción, la propia vivencia, los acontecimientos mismos, que dan cuenta y denuncian esta realidad que va desnudando a los poderes y a las clases políticas que los encarnan, –con una velocidad– que sorprende hasta, al mismo ciudadano que se ve tomando las plazas, saliendo a las calles en forma pacífica pero claro en sus ideas y sentimientos, no mas engaños ni promesas escuchadas. El protagonizar desde una visión de inteligencia colectiva pero con sesgo pacífico, es un una nueva realidad que se viene construyendo y sin la violencia ideológica de otros tiempos, parece un acto colectivo renovador, que pone luz a la oscuridad de estos tiempos y parece renovador de las viejas formas de gobierno con respecto a las que vendrán y que todavía no es tan evidente como serán, pero que se van co-construyendo a medida que nace el nuevo paradigma y la arquitectura de sostén que requiere.

Por lo tanto la prueba contundente, es como están las comunidades hoy y sus ciudadanos, pues que haya grupos económicos o países muy enriquecidos y gloriosos con sus adquisiciones y éxitos, nada puede ser considerado eficaz, si tenemos esta violencia social global y local, en muchos lugares del planeta, como lo muestra la niñez hundida en el hambre y desesperanza, y por ende tantas familias ya sin existir como tal, por esto mismo **el planeta todo** a través de los ciudadanos tienen que **autoconvocarse** en forma pacífica y desde **el amor a si mismo y a todo ser vivo que habita la tierra**, desde allí con una **visión ecológica y cósmica**, se puede tomar distancia y descentrarse del narcisismo patológico del siglo pasado, y coloca al sujeto en una dimensión que lo confronta consigo mismo y su egocentrismo, y pueda así identificar otra vulnerabilidad más importante cuando toma conciencia de ser un habitante de un universo más inestable de lo que el humano pueda imaginar, esto le puede facilitar soltar objetos y posesiones o dejar de querer acumularlas, adquirir una **sensibilidad social** que facilite los cambios que se requieren para afrontar esta realidad.

La responsabilidad social facilita la inclusión en todo lo que sucede en el planeta, es posible que desde allí se pueda encontrar el sentido de recomenzar y hacer un giro fuerte hacia una visión de un **nuevo hombre nuevo, colectivo y constructor de redes de sostén equitativas, para todo habitante del planeta y guardián de sus recursos**, para que todos puedan acceder a lo que es necesario para un desarrollo adecuado y digno, y fomentar **las familias** que puedan **alojar a niños propios y no propios como una responsabilidad del amor al semejante**.

**Sin amor, sin familias, sin sujetos, sin proyectos y deseos solidarios no se sostiene nuestra tierra**, que también en su lenguaje intenta comunicar en forma violenta, que los humanos han escogido en forma equivocada usar sus recursos, ella misma desde los desastres naturales nos muestra la vulnerabilidad humana, y deja a muchos sujetos apresados en sus desastres, por lo cual en ese momento el desamparo es igualitario para el que tiene y el que no tiene. Algo hay que aprender, comprender y por ende hacer con todo lo que nos toca vivir.

Después de este recorrido los sujetos que ejercen la *disciplina del derecho y la disciplina de la psicología tienen la opción de un silencio compasivo*, por los que sufren ya que son fieles testigos de ello, y por eso tienen que testimoniar más que teorizar, pues estos tiempos convocan a un más allá de los acontecimientos de nuestros ciudadanos, familias e infancias, y desde el silencio escuchar, los gritos, los dolores, los decires para ser activos creadores de esa inteligencia colectiva que de nuevos aportes al cambio.

Trabajar para decodificar, para abonar y hacer el camino de transformación que depende de todos y de cada uno de los habitantes, mientras tanto en la praxis con infancia y familia aplicar la prudencia, la comprensión la templanza, la empatía social y el pudor facilita la toma de decisiones adecuadas a cada caso en lo particular y que colabore a su vez con la comunidad que necesita un cambio profundo.

## Referencias

- Freud, S. (1995). *El malestar de la cultura, Obras completas*, Tomo XIX, Editor Santiago Rueda, Buenos Aires. (Trabajo original publicado en 1930).
- Kuitca, M. L. K. (2000) *Violencia familiar y abuso sexual infantil-juvenil, Violencia visible*, Vol. X-XII. (pág. 345), Buenos Aires: Ediciones Publicar.
- Levy, P. (2004). *Inteligencia colectiva, por una antropología del ciberespacio*, biblioteca virtual em saude, OMS,OPS, traducción del francés por Felino Martínez Álvarez, Washington.

## Bibliografía

- Abelleira, H. y Peluca, N. (2004). *Clínica forense en familias, historización de una práctica, Acerca de la familia*, Cap. III (pp. 50, 51, 53). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Amato, M. I. (2004) *La pericia psicológica en violencia familiar*, Cap. IV, Cap. VII y Cap. VIII. Buenos Aires: Ediciones La Roca.
- Bauman, Z. (2010). *Mundo consumo, Ética del individuo en la aldea global*, Cap. II, Cap. III, (p. 162). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Dabas, E. Y. y Najmanovich, D. (1995) (comp.). *Redes, El lenguaje de los vínculos, hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*, Parte I, Redes hoy, (pp. 33 y 114), Cap. 20, (p. 318). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Camargo, L. (2005). *Encrucijadas del campo psicojurídico, dialogo entre derecho y el psicoanálisis, Los abusos del niño y la niñez*, (pp. 100-101). Buenos Aires: Editorial Letra Viva.
- Carlino, C. y Diana S. (2000). *Transformaciones en la cultura, violencia cotidiana y psicoanálisis, Violencia visible e invisible*, Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, Volumen XXII, n°2, (p. 333). Buenos Aires: Ediciones Publikar.
- Gilber, M. y Shmukler, D. (2000), *Terapia breve de pareja, un enfoque integrador, Trabajo relacionado con el cuidado del otro*, Cap. IX. México-Bogotá: Editorial El Manual Moderno.
- Solana, J. L. (2005). *Con Edgar Morin, por un pensamiento complejo, Implicaciones Interdisciplinarias*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, Ediciones Akal.

Manuscrito recibido: 21/01/2012

Revisión recibida: 01/05/2012

Aceptado: 04/05/2012